



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Informe

Número:

Referencia: ANEXO EXP-MCN N° 8465/16

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

“Publicá tu tesis”

Dirección Nacional de Investigación Cultural

Subsecretaría de Gestión Patrimonial

Secretaría de Patrimonio Cultural

Ministerio de Cultura

2016

MARCO GENERAL

Investigar sobre la temática del Patrimonio Cultural implica asumir una perspectiva amplia e integral que dé cuenta de la magnitud, dinámica y diversidad que le son propias, así como de sus dimensiones material e inmaterial, y de su carácter multivocal y contingente. En este marco, la investigación sobre el patrimonio cultural en la actualidad explora nuevos territorios a partir de reflexionar sobre la gestión del patrimonio en los museos e instituciones culturales, las transformaciones en relación a las comunidades en las que se insertan, la gestión de la conservación y de las exhibiciones, el surgimiento de nuevos actores sociales que reclaman participación, la multiplicidad de significaciones en torno a las

identidades y los procesos de recreación y negociación involucrados, así como la incidencia de nuevos marcos legales y éticos, el impacto de las nuevas tecnologías, la economía del patrimonio, entre los temas relevantes.

Con el objetivo de recuperar y visibilizar los aportes que se producen en los ámbitos de investigación y académicos en general, la Secretaría de Patrimonio Cultural genera una línea prioritaria de acción orientada a promover y difundir las producciones originales sobre el patrimonio cultural abordados desde las múltiples disciplinas científicas.

PROPÓSITO

El propósito general de esta Convocatoria es contribuir al desarrollo del campo de la investigación sobre temas ligados al patrimonio cultural. El propósito específico es promover la circulación de investigaciones de calidad existentes y ponerlas a disposición de otros investigadores y de la ciudadanía, a través de su publicación. La presente Convocatoria está destinada a premiar investigadores que hayan realizado y aprobado sus tesis para la obtención de títulos de grado y postgrado cuyo objeto de estudio esté vinculado al campo del patrimonio cultural.

ARTÍCULO 1.- Objeto de la Convocatoria

Convocar desde la Dirección Nacional de Investigación Cultural de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura a la presentación de tesis de grado y de postgrado sobre patrimonio cultural.

ARTÍCULO 2.- Temáticas

Los trabajos de tesis deberán abordar temáticas relacionadas al patrimonio cultural, privilegiándose cuestiones relativas a su gestión, administración, conservación, al área de museos, exhibiciones, educación patrimonial, análisis de experiencias significativas, participación activa e inclusión de comunidades y públicos, análisis históricos y sociales de las políticas culturales, economía del patrimonio cultural, nuevas tecnologías aplicables al patrimonio cultural. La definición de líneas prioritarias de interés no reviste un carácter excluyente para la presentación o selección de trabajos.

ARTÍCULO 3.- Categorías

Los premios se otorgarán de acuerdo a las siguientes categorías:

1. TRES (3) tesis de grado con un premio de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para cada uno de los autores que resultaren ganadores y un monto de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) destinado específicamente a la publicación impresa de, como mínimo, QUINIENTOS (500) ejemplares de

las tesis premiadas.

2. CINCO (5) tesis de postgrado con un premio de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) para cada uno de los autores que resultaren ganadores y un monto de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) destinado específicamente a la publicación impresa de, como mínimo, QUINIENTOS (500) ejemplares de la investigación.

ARTÍCULO 4.- Requisitos de los Postulantes

Para postularse a la presente Convocatoria los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ser ciudadano argentino, nativo o naturalizado o bien extranjero con residencia permanente en el país.

Tener hasta 45 años de edad.

Presentar la tesis de investigación de titulación terminada y aprobada con posterioridad al mes de Enero de 2011. La tesis deberá ser inédita.

Poseer título de grado (carreras universitarias de CUATRO (4) años como mínimo) o título de postgrado. En todos los casos se aceptarán únicamente títulos emitidos por instituciones de educación superior reconocidas oficialmente. En caso de haber realizado estudios en el extranjero, se deberá contar con la documentación respaldatoria necesaria para ser considerado válido en Argentina.

ARTÍCULO 5.- Inscripción

1. Los postulantes deberán inscribirse online, en el sitio www.convocatorias.cultura.gob.ar/investigacultura completando el formulario de inscripción digital que consta como ANEXO A de las presentes bases y condiciones.
2. Los postulantes deberán enviar en sobre cerrado la siguiente documentación, que no será devuelta en ningún caso:
 - a. Comprobante impreso del formulario de inscripción digital sin tachaduras, raspaduras y/o enmiendas, y firmado por el solicitante.
 - b. Carta de presentación y aceptación de las bases dirigida a la Dirección de Investigación Cultural, en la que se justifique la postulación siguiendo estrictamente el modelo que obra como ANEXO B de las Bases y Condiciones.
 - c. Copia del dictamen de tesis con aprobación y comentarios del jurado y carta de respaldo de un especialista a su postulación.
 - d. Copia de título de grado o postgrado emitido por la institución de estudios superiores donde haya presentado la tesis. En caso de no poseer el título, se aceptará una certificación de título

en trámite.

e. Resumen o abstract de la tesis. Con un máximo DOS (2) páginas, deberá dar cuenta en forma clara y concisa del contenido del trabajo, y podrá incluir CINCO (5) Palabras Claves que describan el contenido de la investigación.

e. Una copia de la tesis en formato impreso en papel tamaño A4 anillada. La tesis en formato digital deberá ser adjuntada durante la carga online del formulario de inscripción en formato .odt; .doc; .docx; .pdf.

f. Curriculum Vitae del autor

g. Carta compromiso de la Editorial donde conste la intención de publicar de la investigación en caso de resultar seleccionada en el marco de la presente Convocatoria, y a entregar la cantidad de CIEN (100) ejemplares del libro impreso sin costo al Ministerio de Cultura de la Nación, según el modelo que obra como ANEXO C de las presentes Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6.- Plazos y envíos

El envío de las postulaciones y documentación correspondiente se podrá efectuar desde el segundo día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la resolución que aprueba estas Bases y Condiciones y hasta SESENTA (60) días corridos después, por correo o personalmente en Alsina 465, 5to piso CABA (C1088AAE), DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CULTURAL.

Cuando las solicitudes sean enviadas por correo, las mismas deberán efectuarse en sobre cerrado en el que figure claramente como destinatario: Convocatoria "Publicá tu tesis" de la Dirección Nacional de Investigación Cultural de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura. Se tomará como válida la fecha de recepción de la oficina postal.

ARTÍCULO 7.- Jurado y Proceso de Selección

La Dirección Nacional de Investigación Cultural evaluará el cumplimiento de los requisitos formales de las presentaciones.

Los evaluadores serán designados por una resolución específica del Secretario de Patrimonio Cultural. Para la evaluación de los trabajos postulados, se designará un Comité de Evaluadores conformado por especialistas de reconocida trayectoria. Las decisiones del Comité serán inapelables.

ARTÍCULO 8.- Criterios de Evaluación

El Comité de Evaluación tomará en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:

Originalidad de la obra.

Calidad de la investigación.

Aportes innovadores al campo disciplinar.

Coherencia entre el problema y los objetivos planteados, la metodología empleada y los resultados obtenidos.

Catálogo de la editorial propuesta y sus antecedentes.

Relevancia del tema y de las conclusiones.

ARTÍCULO 9.- Publicación de los resultados

Los resultados de la Convocatoria "Publicá tu tesis" serán publicados en la página web www.convocatorias.cultura.gob.ar/investigacultura Asimismo, la Dirección Nacional de Investigación Cultural notificará a los titulares que resultaren ganadores.

ARTÍCULO 10.- Consideraciones generales

Para la percepción efectiva de los premios, los ganadores, tanto autores como editoriales, deberán cumplimentar la documentación administrativa necesaria según la normativa vigente del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN que será oportunamente informada.

Las editoriales que tengan a su cargo la publicación de los trabajos de tesis seleccionados en el marco de la presente Convocatoria deberán incluir en tapa o contratapa la identificación institucional del Ministerio de Cultura de la Nación que le provea oportunamente la Dirección Nacional de Investigación Cultural, así como también incluir en la página de legales la leyenda: "Con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación".

La Dirección Nacional de Investigación Cultural se compromete a no hacer un uso indebido de los trabajos de investigación postulados, y se reserva el derecho de dejar vacante todos o alguno de los premios, o de modificar el cronograma de fechas de la presente Convocatoria.

No podrán presentarse a la presente Convocatoria, en ningún caso, funcionarios, empleados o personal contratado que presten servicios en el ámbito de las dependencias del Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO 11.- Aceptación de Bases y Condiciones

Cualquier situación no determinada en las presentes Bases y Condiciones, será resuelta por la Dirección Nacional de Investigación Cultural de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y la decisión será inapelable. El hecho de inscribirse y participar del presente Concurso implica la aceptación y conocimiento de todas sus cláusulas.

ANEXO A

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DIGITAL

Convocatoria “Publicá tu tesis”

DATOS PERSONALES

Nombre y apellido:

DNI:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CUIL/CUIT:

Mail:

Teléfono:

Dirección:

Provincia:

Título de la tesis:

Título de grado o posgrado obtenido a partir de la tesis:.....

Institución donde fue presentada y aprobada la tesis:.....

Palabras Clave (HASTA 5):-.....-.....-.....-.....

(Adjuntar el abstract de la tesis)

(Adjuntar el archivo de la tesis en formato .odt; .doc; .docx; .pdf.)

Editorial donde se publicaría la tesis:.....

CUIT:.....

Nombre de contacto de la Editorial:

Mail:Teléfono:

Web de la Editorial:.....

Firma:

Aclaración:



Ministerio de Cultura

ANEXO B

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

_____, _____ de 2016
(ciudad) (día) (mes)

Al Comité de Evaluación de la Convocatoria "Publicá tu tesis"
A la Dirección Nacional de Investigación Cultural de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

Por la presente, postulo mi trabajo de tesis ".....", aprobada en la Universidad "....." a la presente Convocatoria declarando ser autor/a del mismo, y considerando pertinente sea evaluada para dicha Convocatoria.

Fundamentación:

.....
.....
.....

Esta postulación se enmarca en los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones de la mencionada Convocatoria, las cuales he leído y acepto.

Firma del/de la postulante

Aclaración

DNI



Ministerio de Cultura

ANEXO C

Carta compromiso y documentación requerida para la editorial donde se publicará el trabajo ganador.

....., de..... de 2016.

El Sr./Sra, DNI en representación del sello editorial con CUIT y con domicilio en....., manifiesta su compromiso de editar y publicar, en caso de resultar ganador de la Convocatoria "Publicá tu tesis", el trabajo de investigación titulado: "....." cuyo autor es el Sr/Sra, incorporando la identificación institucional que la Dirección Nacional de Investigación Cultural indique oportunamente y en la pagina de legales la leyenda: "Con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación".

Nuestro sello editorial incluye un catálogo de títulos y años en el mercado editorial.

Nos comprometemos a recibir el monto de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) destinado específicamente para la edición y publicación de QUINIENTOS (500) ejemplares impresos, y a entregar sin costo alguno CIEN (100) al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, en un plazo no mayor a SEIS (6) meses, desde la efectiva percepción del premio.

Asimismo, nos comprometemos a proporcionar la documentación respaldatoria requerida, así como una copia del remito de imprenta de la totalidad de los ejemplares.

Por la presente manifestamos conocer y aceptar el contenido íntegro de las Bases y condiciones de la Convocatoria "Publicá tu tesis".

Firma

Aclaración